

PRESENTACIÓN

Los economistas han de realizar contribuciones imprescindibles para hacer frente a los retos de la humanidad en el siglo XXI. La erradicación de la pobreza y del hambre, las bolsas de marginación y marginalidad, el envejecimiento de la población, la desertificación y el despoblamiento del territorio, la deuda de los países más pobres y su participación en el comercio mundial, etcétera. Una complejísima y larga lista de retos que requieren soluciones urgentes.

El medio ambiente y el desarrollo sostenible constituyen otra prioridad indiscutible de la humanidad para el siglo XXI. Aunque la toma de conciencia ciudadana respecto a la importancia de la protección del medio ambiente es un fenómeno relativamente reciente, su empuje ha permitido que desde la pasada década de los años setenta los avances hayan sido, al menos, notables en muchas y amplias zonas de la Tierra.

Europa puede presumir de contar con los estándares ambientales más exigentes del planeta, como corresponde a quien pretende liderar y servir de referente en los procesos internacionales que fomentan la protección del medio ambiente en todo el mundo. Todo esto en un contexto económico de liberalización comercial sin precedentes en el ámbito mundial y desde la economía más abierta e importante del globo.

Nuestro alto nivel de desarrollo económico ha tenido y tiene consecuencias concretas para nuestro entorno. Los factores económicos constituyen, junto con los factores ambientales y sociales, referentes básicos para encontrar un equilibrio estable que permita el desarrollo sostenible.

Al fin y al cabo, el compromiso con el desarrollo sostenible del mundo, con el respeto al planeta y con la solidaridad intergeneracional que nos incumbe, son una obligación de todas y de todos los ciudadanos. Una simple cuestión de respeto hacia nosotros mismos y hacia el planeta que acoge y hace posible la vida humana en su seno.

Necesitamos soluciones para un abanico enorme de cuestiones complejas de carácter fundamental o marcadamente económico que tienen repercusiones innegables sobre el medio ambiente. La liberalización de los mercados energéticos en el seno de la Unión Europea deberá suponer un descenso de precios que puede convertirse en un desincentivo para la realización de inversiones en materia de uso eficiente y racional de los recursos energéticos. Asimismo, las energías renovables y ambientalmente limpias se verán afectadas.

Del mismo modo, la protección del medio ambiente tiene repercusiones en el ámbito económico. Las directrices generales de política económica de la UE que

aprueba el ECOFIN anualmente, tienen en cuenta el objetivo del desarrollo sostenible y el propio ECOFIN acaba de hacer públicas sus conclusiones sobre desarrollo sostenible y política empresarial. La fiscalidad de la energía tendrá repercusiones sobre el medio ambiente y parecen necesarios nuevos instrumentos de financiación para inversiones destinadas a la mejora del medio ambiente. El más alto nivel político de nuestro continente realizará anualmente un análisis sobre el factor ambiental en el marco del cumplimiento de los objetivos del Consejo Europeo de Lisboa, mientras el VI Programa de Acción formula la necesidad de trabajar en contacto más estrecho con el mercado para avanzar ambientalmente, dando cumplimiento a los compromisos suscritos por los europeos en el seno de las instituciones internacionales.

Los compromisos internacionales adquiridos por la Comunidad Europea y por España a través de la ratificación del Protocolo de Kioto, como elemento irrenunciable del Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, supondrán la creación de un mercado de derechos de emisión contaminante, en el que el fin último de salvaguarda de la protección de la vida humana se basará sobre una concepción económica y empresarial justa, responsable, solidaria y transparente. La normativa sobre prevención y control integrado de la contaminación obligará, asimismo, a la realización de fuertes inversiones en el sector empresarial. Afortunadamente cada vez más el sector empresarial asume plenamente la calidad y la excelencia ambiental como uno de los retos fundamentales de la competitividad de sus empresas. Éstas han realizado un esfuerzo importantísimo en la última década para cumplir las obligaciones derivadas de la legislación ambiental acordada por nuestros parlamentos y representantes. El esfuerzo inversor, en beneficio de todos, de estas empresas debe de ser objeto de orgullo para nosotros y para nuestro sector empresarial. Existen, sin embargo, otras empresas y ciudadanos que todavía no han asumido plenamente el significado de la responsabilidad social en el siglo XXI ni en sus formulaciones ni en sus planes de empresa, y éstos deben de ser muy conscientes de que existe un compromiso firme en el seno de nuestra sociedad para dar pleno cumplimiento al principio “quien contamina, paga”.

Las negociaciones en el seno de la Organización Mundial del Comercio deben de desembocar en acuerdos firmes sobre las cuestiones ambientales ligadas a la protección del medio ambiente. La UE procederá a una revisión de la PAC el próximo año de vital importancia para el futuro de nuestro medio rural: no es admisible que esas ayudas, fundamentales para vertebrar socioeconómicamente y territorialmente estas zonas, puedan producir efectos negativos sobre el medio ambiente. Antes bien, al contrario, dichas ayudas han de facilitar el fin último del desarrollo sostenible en las zonas rurales.

El medio ambiente no sólo no puede ser un impedimento para el desarrollo social, territorial y económico de nuestro país sino que más bien ha de seguir aumentando su participación en la creación total de riqueza y puestos de trabajo, como durante estos años ha venido haciéndolo. La inversión en medio ambiente cohesiona nuestro territorio y supone un aumento manifiesto de la calidad de vida

de los ciudadanos. No cabe duda, por ejemplo, de que las inversiones necesarias para aplicar plenamente los contenidos de la Directiva Marco de Aguas son elevadas y serán más elevadas en un futuro próximo, sin olvidar que su texto exige que el precio del agua deberá reflejar plenamente su coste, pero es innegable que el agua es un bien imprescindible para la vida humana y que allí donde escasea o no se gestiona bien se produce un descenso más que significativo del nivel de calidad de vida de las personas a las que afecta.

La diversidad de los ámbitos que nos preocupan no tiene cabida en esta breve introducción, como es obvio, pero hemos de seguir trabajando juntos sobre cómo introducir en los mercados tecnologías limpias a precios razonables, sobre cómo mejorar la transferencia de las mejores tecnologías disponibles hacia las empresas que las requieren, sobre cómo hemos de expresar económicamente el valor del medio ambiente en nuestra calidad de vida, sobre qué indicadores económicos definen mejor nuestra sostenibilidad ambiental o sobre cómo aumentar nuestros niveles de convergencia con la UE a través de la protección del medio ambiente.

Una innumerable lista de cuestiones de enorme importancia por responder sobre las que este número de la *Revista Galega de Economía* quiere aportar reflexiones responsables y ambiciosas, como podrán comprobar.

Espero que esta iniciativa se reproduzca en muchas otras ocasiones y contribuya así a fomentar un debate, el debate sobre el medio ambiente y la economía, que es necesario y debe de adquirir la relevancia que merece, aquí y en todo el planeta.

CARLOS DEL ÁLAMO JIMÉNEZ
Consellería de Medio Ambiente
Xunta de Galicia